



JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA FBCyL

ACTA Nº 5

ELECCIÓN DE MIEMBROS PARA LAS MESAS ELECTORALES

Siendo las 19:00 horas del día doce de abril de 2024, se reúnen telemáticamente los miembros de la Junta Electoral FBCyL, que a continuación se relacionan:

- D. Pedro Luis Conde Rodríguez (Presidente).
- D. José Alberto Martín Manjarrés (Secretario).
- D^a. M^a. Teresa Martín Cancio (Vocal).

El Artículo 36, del Reglamento Electoral de la Federación de Baloncesto de Castilla y León establece como quedarán compuestas, sus competencias y el funcionamiento de las mesas electorales.

1. *La Mesa Electoral estará compuesta por tres miembros, uno que actúa de Presidente, otro de Secretario y un tercero como Vocal, eligiéndose igualmente suplentes de cada uno de los cargos. Los miembros de la Mesa Electoral no podrán ser candidatos a ser miembros de la Asamblea General, ni miembros de la Junta Electoral Federativa.*
2. *Actuará como Presidente de la Mesa Electoral el miembro de mayor edad, y como Secretario el miembro más joven.*
3. *La elección de los componentes de Mesa Electoral se efectuará mediante sorteo entre los que figuren en el Censo Electoral, comunicándose posteriormente a los interesados la Junta Electoral Federativa.*
4. *En aquellos casos en que no sea posible la constitución de la Mesa Electoral por no asistencia de los titulares y suplentes de la misma, procederá constituir la con los tres primeros votantes que ocuparán por este orden el cargo de Presidente, Secretario y Vocal.*
5. *Tienen derecho a entrar en los locales donde se celebra la elección:*
 - a) *Los electores.*
 - b) *Los interventores o representantes de las candidaturas.*
 - c) *Los miembros de la Junta Electoral Federativa.*
 - d) *Aquellas personas cuyo cometido sea el de mantener el orden en el recinto.*

COMPOSICIÓN MESA ELECTORAL EN PALENCIA

Elección de asambleístas en representación de estamento de clubes por Palencia

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTAMENTO
CB VILLAMURIEL	CLUBES
JUAN CARLOS MARTÍN GUTIÉRREZ	ENTRENADORES/AS
CLARA ROMÁN ANTOLÍN	JUGADORES/AS



El club deberá comunicar en el plazo de 72 horas la persona en la que el club delega este cometido, mediante documento firmado por el presidente.

Suplentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTAMENTO
RUBÉN VERDURAS CAVADA	JUGADORES/AS
AMELIA DE LA CAL ARRANZ	JUGADORES/AS
JORGE RODRÍGUEZ LÓPEZ	ENTRENADORES/AS

Se puede observar que se han elegido miembros del colectivo de jugadores/as y entrenadores/as para constituir esta mesa. Esto obedece a que en el censo de Palencia aparecen 5 clubes, de los cuales 4 son candidatos. Por tanto, únicamente, CB Villamuriel, club que no ha presentado su candidatura, puede ser miembro de la mesa electoral.

COMPOSICIÓN MESA ELECTORAL EN BURGOS

Elección de asambleístas en representación de estamento de clubes y jugadores por Burgos:

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTAMENTO
CLUB DEPORTIVO TRIPLE GANCHO	CLUBES
PABLO DÍEZ ARCE	JUGADORES/AS
JAVIER VIEIRA ALLER	JUGADORES/AS

Suplentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTAMENTO
CD DÍAZ DE VIVAR	CLUBES
ANDRÉS RUIZ MARTÍNEZ	JUGADORES/AS
MARTA MONEO SANZ	JUGADORES/AS

En el caso de clubes, deberán comunicar en el plazo de 72 horas la persona en la que el club delega este cometido, mediante documento firmado por el presidente.

Se opta por constituir una sola mesa electoral en Burgos conformada por miembros no candidatos de los dos estamentos para los que se llevará a cabo proceso electoral. En la mesa habrá dos urnas perfectamente diferenciadas, una para votación por el estamento de clubes y otra para el estamento de jugadores/as.

Esta Junta Electoral interpreta que esta decisión, tomada en aras de ocasionar el mínimo perjuicio a los federados, no contraviene ni la Orden CYT/289/2006, de 13 de febrero, por la que se regulan las elecciones de las federaciones deportivas de Castilla y León, ni el Reglamento Electoral de la Federación de Baloncesto de Castilla y León que no manifiestan de forma clara y explícita la obligatoriedad de constituir tantas mesas electorales como estamentos sean susceptibles de celebrar proceso electoral en una misma provincia. De hecho, en las pasadas elecciones (2020) ya se procedió de idéntica forma sin que ello restase un ápice de operatividad, eficacia y transparencia al proceso electoral.



COMPOSICIÓN MESA ELECTORAL EN VALLADOLID

Elección de asambleístas en representación de estamento de entrenadores (circunscripción única).

NOMBRE Y APELLIDOS	PROVINCIA
RUBÉN FERNÁNDEZ ANTÓN	VALLADOLID
ANTONIO PRIETO PARIENTE	PALENCIA
RUBÉN GARCÍA ROMERA	SEGOVIA

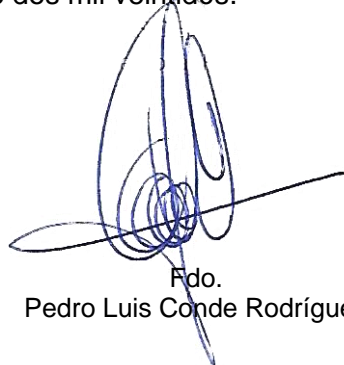
Suplentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTAMENTO
ALBERTO JIMÉNEZ BERMEJO	AVILA
JULEN FORNIES MARTÍNEZ	BURGOS
MARTA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	LEÓN

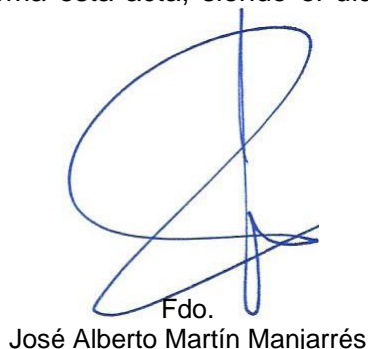
Esta mesa electoral será la encargada también del recuento del voto por correo y elaboración de las correspondientes actas.

La presente resolución es susceptible de recurso, conforme establece el art. 29 del Reglamento Electoral Federativo, ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León, en el plazo de quince días hábiles posteriores a la fecha de publicación

Para que conste y surta los efectos oportunos se firma esta acta, siendo el día doce de abril de dos mil veintidós.



Fdo.
Pedro Luis Conde Rodríguez



Fdo.
José Alberto Martín Manjarrés



Fdo.
Mª Teresa Martín Cancio